

COMUNICADO N° 001-2023-UCP-E.S.

Manantay, 11 de enero de 2023.

Se comunica a las Coordinadoras de PRONOEI y Directores(as) de las II.EE Públicas y Privadas de EBR-Inicial, EBR-Primaria, EBR-Secundaria, EBE que deberán cumplir con el correspondiente cierre según detalle:

- Ciclo I del Nivel Inicial EBR y EBE no se considera la elaboración de actas consolidadas de evaluación; Ciclo II el cierre de la fase regular y año lectivo es con fecha 16/12/2022, en concordancia con las normativas vigentes.
- Nivel Primaria, Secundaria y Educación Básica Alternativa e Inicial Intermedio la fecha límite para la aprobación de actas de evaluación 2022 será hasta el día 15/01/2023.
- A los directivos que tuvieron encargatura en el año 2022 deben dejar aprobadas las actas de evaluación durante su gestión; debido a que el director entrante iniciara el proceso de recuperación.
- Con respecto a los nuevos cambios de directores a diferentes IE se hace de conocimiento que deberán entregar sus RD con sus respectivos documentos de identidad en copia, para ser actualizados en el Siagie y en ESCALE.

Atentamente,



APP/ ESTADÍSTICA – SIAGIE